



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/122

Téngase a la señora COTTY MORALES CAAMAÑO como coadyuvante del Actor Popular en este proceso.

Así mismo, se reconoce personería al abogado PAULO CESAR LIZCANO DURAN para representar a la señora MORALES CAAMAÑO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez